

Dec. No. 1142-01 que concede al Ingeniero Agrónomo Carlos Aquino González, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1142-01

CONSIDERANDO: Los grandes aportes que ha realizado el Ingeniero Agrónomo Carlos Aquino González en el campo de la agricultura, tanto en el ámbito nacional como en el latinoamericano, que ha redundado en ingentes beneficios para el desarrollo de nuestros pueblos, y especialmente para los agricultores y agroempresarios de nuestro continente.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Ingeniero Agrónomo Carlos Aquino González.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA